



# Los resultados de la política de seguridad pública del Estado de Morelos en el periodo 2018-2023

The results of the public security policy of the State of Morelos in the period 2018-2023

Recibido: 19 de diciembre de 2024

Aceptado: 24 de marzo de 2025

*Jorge Enrique Pérez Lara<sup>1</sup>*  
*Roberto Moreno Espinosa<sup>2</sup>*  
*Miguel Ángel Sánchez Ramos<sup>3</sup>*

## RESUMEN

Este artículo analiza los resultados de las políticas de seguridad pública implementadas durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y su impacto en los niveles de violencia en Morelos. A partir del análisis de bases de datos oficiales sobre homicidios dolosos, se examinan las tendencias, logros y limitaciones de dichas estrategias en un estado históricamente afectado por la inseguridad.

El estudio abarca la administración estatal de Cuauhtémoc Blanco Bravo (2018-2023), periodo en el que Morelos experimentó cambios en la dinámica de la violencia. Aunque algunas regiones del estado mostraron reducciones en ciertos indicadores, la tasa general de homicidios dolosos sigue siendo alarmante, lo que cuestiona la efectividad de las políticas implementadas.

Los hallazgos refuerzan la necesidad de replantear las estrategias de seguridad y fortalecer la capacidad del Estado para reducir la violencia. Se presentan recomendaciones para mejorar la eficacia de las acciones gubernamentales, especialmente en regiones donde la inseguridad sigue siendo un desafío estructural.

**PALABRAS CLAVE:** Seguridad pública, violencia estructural, Morelos, políticas de prevención, crimen organizado.

## ABSTRACT

This article analyzes the outcomes of public security policies implemented during Andrés Manuel López Obrador's administration (2018–2024) and their impact on violence levels in Morelos. Using official databases on intentional homicides, the study examines trends, achievements, and limitations of these policies in a state historically affected by insecurity.

The study covers the state government led by Cuauhtémoc Blanco Bravo (2018–2023), during which Morelos experienced shifts in violence dynamics. While some regions reported reductions in certain indicators, the overall rate of intentional homicides remains alarmingly high, raising concerns about the effectiveness of current strategies.

Findings highlight the need to reassess security policies and enhance the State's capacity to reduce violence. The study provides recommendations to improve the effectiveness of governmental actions, particularly in areas where insecurity remains a persistent structural issue.

**KEYWORDS:** Public security, structural violence, Morelos, prevention policies, organized crime.

<sup>1</sup>Doctor en Desarrollo de la Educación, realizó una Estancia Posdoctoral de investigación sobre evaluación de políticas públicas en la Universidad Autónoma del Estado de México. Actualmente es Coordinador del Laboratorio de Análisis de las Finanzas Públicas. Miembro del SNII, Nivel 1.

<sup>2</sup>Doctor en Administración Pública, Profesor Investigador de Tiempo Completo en el Centro Universitario UAEM-Amecameca, de la Universidad Autónoma del Estado de México y presidente de la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. Miembro del SNII, Nivel 2.

<sup>3</sup>Doctor en Ciencias Políticas y Sociales y ha cursado varios programas posdoctorales. Profesor de Tiempo Completo y actualmente Director del Centro Universitario Amecameca, de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del SNII, Nivel 2.



## Introducción

La violencia en México sigue siendo uno de los mayores desafíos para la seguridad pública y el desarrollo social, a lo largo del periodo 2018-2024, la política nacional de seguridad pública se centró en estrategias como la creación de la Guardia Nacional y la aplicación de programas sociales destinados a atacar las raíces estructurales de la violencia, sin embargo, los resultados obtenidos a nivel nacional han sido mixtos, particularmente en entidades como Morelos, donde los índices de homicidios dolosos, secuestros, feminicidios y extorsiones se han mantenido persistentemente altos. Estas categorías de delitos no solo afectan directamente la vida de las personas, sino que también contribuyen a un clima generalizado de inseguridad y desconfianza institucional, pues como lo mencionan Grijalva Eternod, Á. E., y Fernández Molina, E. (2017) "los resultados muestran que la corrupción percibida y la desconfianza en la Policía son variables que explican el miedo expresado por los encuestados". En este sentido, una de las causas estructurales de la violencia es la corrupción de los cuerpos de seguridad.

Morelos, ubicado en el centro del país, es un caso emblemático para analizar los resultados de las políticas de seguridad implementadas en este periodo, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 la tasa de homicidios en México fue de 25 por cada 100,000 habitantes, mientras que delitos como el feminicidio y la extorsión se mantuvieron entre las principales preocupaciones de la población (INEGI, 2023). En Morelos, estas problemáticas reflejan una combinación de factores estructurales, sociales y económicos que han obstaculizado la efectividad de las políticas públicas, como lo menciona el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024 del Estado "en Morelos el problema de la inseguridad tiene como antecedente los altos índices de criminalidad y de impunidad que marcaron la década de los noventa, situación que se agravó aún más durante los últimos doce años a raíz de la ola de violencia".

En cuanto a feminicidios, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) reporta que, en los últimos años, México ha registrado un incremento significativo en este delito. En 2023, Morelos se ubicó entre las entidades con mayores tasas de feminicidios por cada 100,000 habitantes, posicionándose como un foco rojo en la violencia de género (SESNSP, 2023). Asimismo, delitos como la extorsión y el secuestro presentan altos índices de incidencia en la entidad, muchas veces ligados a la presencia del crimen organizado, lo que exacerba la percepción de inseguridad entre los habitantes.

Este artículo combina un enfoque cuantitativo y cualitativo para analizar la tendencia de los indicadores de homicidios dolosos, feminicidios y secuestros en Morelos durante el periodo 2018-2024. Es importante para entender los números que se presentarán más adelante que el indicador de homicidios se divide en dos grandes grupos, dolosos y culposos, el primero derivado de una intencionalidad y el segundo provocado por un accidente, nos centraremos en los primeros que representan los que están relacionados con la violencia. Se utilizaron datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el INEGI y diversas encuestas nacionales como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). En el análisis cuantitativo, se procesaron estadísticas oficiales para identificar tendencias y patrones en la incidencia de estos delitos, comparando los resultados de Morelos con los promedios nacionales y con otras entidades federativas.

El análisis cualitativo incluyó la revisión de informes gubernamentales, investigaciones académicas y reportajes periodísticos, permitiendo contextualizar las cifras y explorar los factores subyacentes que perpetúan la violencia en Morelos.

Este enfoque tiene como objetivo proporcionar una visión completa del problema, considerando tanto los indicadores medibles como las dinámicas sociales y estructurales que los explican.

El estudio se centra en el periodo comprendido entre 2018 y 2023, coincidiendo casi con los gobiernos de Andrés Manuel López Obrador a nivel federal y Cuauhtémoc Blanco Bravo en Morelos. Esta delimitación temporal permite analizar la implementación de políticas de seguridad específicas y evaluar sus resultados.

El artículo está estructurado en cinco apartados que analizan los desafíos y resultados de las políticas de seguridad pública implementadas durante el periodo 2018-2023, con un enfoque específico en el estado de Morelos. En el primer apartado, se revisan las funciones del Estado, enfatizando la seguridad como un pilar fundamental para garantizar el orden, la justicia y el desarrollo social. Este marco conceptual ofrece una perspectiva histórica sobre la evolución de las funciones estatales y el rol central del monopolio legítimo de la fuerza en la construcción de instituciones fuertes y democráticas.

El segundo apartado se centra en la conceptualización de la seguridad pública y la violencia, destacando las definiciones teóricas y operativas de estos conceptos en el contexto mexicano. Se exploran categorías como la violencia directa, estructural y cultural, subrayando cómo estas dimensiones se entrelazan en la realidad de Morelos.

En el tercer apartado, se examina el contexto histórico, político, social y económico del estado de Morelos. Este análisis contextual permite entender los factores estructurales que han contribuido al aumento de la violencia, incluyendo la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la falta de cohesión social, los cuales han alimentado un entorno propicio para la criminalidad.

El cuarto apartado aborda el análisis cuantitativo y cualitativo de los principales indicadores de violencia en Morelos, como homicidios dolosos, feminicidios y secuestros. A través de tablas y comparaciones, se identifican tendencias preocupantes que reflejan la crisis estructural de seguridad en la entidad. Este análisis también contrasta los resultados obtenidos con los promedios nacionales y las dinámicas de otras entidades federativas.

Finalmente, el quinto apartado ofrece propuestas concretas para enfrentar la violencia en Morelos, incluyendo el uso de herramientas tecnológicas como la inteligencia artificial, la profesionalización de las corporaciones policiacas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la atención a las causas estructurales de la violencia mediante políticas sociales y económicas.

### **El papel del Estado en la seguridad**

Las funciones del Estado han evolucionado de manera significativa a lo largo de la historia, adaptándose a las necesidades y exigencias de las sociedades en distintos contextos políticos, económicos y culturales. En la actualidad, la función de seguridad destaca como un elemento fundamental para el desarrollo y estabilidad de cualquier sociedad. Este apartado ofrece un breve recorrido histórico sobre las principales funciones del Estado y reflexiona sobre la seguridad como una base imprescindible para garantizar el orden, la justicia y el progreso de cualquier sociedad.

Desde sus primeras manifestaciones, el Estado ha sido concebido como una institución con la capacidad y el deber de organizar y regular la convivencia humana, en las civilizaciones antiguas, como en Mesopotamia y Egipto, el Estado surgió principalmente para gestionar recursos, garantizar la cohesión social y brindar seguridad frente a amenazas externas e internas. La instauración de códigos legales, como el Código de Hammurabi, refleja cómo la

función de seguridad estaba intrínsecamente ligada a la administración de justicia y al control del orden social. Según Jessop (2002), en sus etapas iniciales “el Estado desempeñó un papel esencial como garante de la paz y protector de las comunidades frente a la violencia”. Es así que el estado desde sus inicios buscaba brindar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la sociedad.

Durante la Edad Media, la concepción del Estado estuvo vinculada al sistema feudal y a las monarquías absolutas, en este periodo, la función de seguridad dependía principalmente de los señores feudales y de las milicias organizadas para proteger territorios locales. Sin embargo, con la consolidación de los Estados modernos en los siglos XVI y XVII, especialmente bajo las ideas de Maquiavelo y Hobbes, la seguridad adquirió un papel central como justificación de la autoridad estatal. La visión hobbesiana sobre la naturaleza humana justifica la existencia de un Estado fuerte que garantice la seguridad, afirmaba que “el hombre es un lobo para el hombre”, es decir, sin una autoridad central, la sociedad caería en el caos y la violencia. justificando así la necesidad de un poder soberano fuerte que garantizara la seguridad y evitara el caos derivado del estado natural. Por otro lado también menciona que:

La finalidad de esta institución (el Estado) es la paz, y la defensa de todos, y al que la lleva se le da el derecho de que se le conceda poder suficiente para garantizar la seguridad de los hombres, para que puedan, mediante su industria y el fruto de la tierra, alimentarse y vivir contentos (Hobbes, 2010, p. 132)

La cita destaca la seguridad como la razón fundamental para la existencia del Estado, para Hobbes, la sociedad necesita un poder soberano que garantice la paz y proteja a los ciudadanos de la violencia y la anarquía. Su teoría contractualista plantea que los individuos renuncian a ciertas libertades a cambio de protección y estabilidad, estableciendo así un Estado fuerte que centraliza el monopolio de la fuerza legítima. En este sentido, la seguridad no es solo un derecho, sino la base misma sobre la cual se estructura el pacto social, permitiendo a los ciudadanos desarrollarse en un entorno estable y predecible.

En el contexto de México, la visión hobbesiana resulta pertinente, ya que el país enfrenta un escenario de violencia e inseguridad que cuestiona la capacidad del Estado para cumplir con su función primordial. Desde esta perspectiva, la crisis de seguridad en México puede interpretarse como una erosión del contrato social, lo que exige reformas profundas para restablecer la autoridad legítima del Estado y asegurar su papel como garante de la seguridad y el bienestar colectivo.

El surgimiento del Estado liberal en el siglo XVIII marcó un punto de inflexión en la concepción de las funciones estatales, pues pensadores como John Locke y Montesquieu defendieron la limitación del poder estatal y la protección de los derechos individuales. En este contexto, la seguridad se definió como una garantía de los derechos básicos de los ciudadanos frente a abusos del poder. John Locke (2006) plantea una visión más limitada del poder estatal, destacando que su intervención solo es legítima cuando protege derechos fundamentales, en su Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil, afirmó que “ningún poder puede ser ejercido sobre un ciudadano sin su consentimiento, salvo cuando es necesario para proteger su vida, su libertad y su propiedad”.

Posteriormente, con la llegada del Estado de bienestar en el siglo XX, las funciones del Estado se expandieron considerablemente, pues además de garantizar la seguridad, el Estado asumió responsabilidades en materia de educación, salud, vivienda y protección social. Sin embargo, la función de seguridad permaneció como el eje sobre

el cual se construyeron las demás funciones. El sociólogo Max Weber (2016) destacó que el Estado moderno se define por el “monopolio de la violencia legítima”, es decir, su capacidad exclusiva de ejercer el uso de la fuerza para garantizar el orden y la paz social. En el caso de México, si existe otra organización que es capaz de usar la violencia para conseguir sus fines, esto pondría en entredicho la capacidad del Estado para cumplir con su función principal.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, las guerras mundiales y el inicio de la Guerra Fría transformaron la función de seguridad del Estado, generando un enfoque dual: la seguridad interna y la seguridad externa. La creación de organismos policíacos y militares más sofisticados, así como de sistemas de inteligencia, permitió a los Estados fortalecer sus capacidades de defensa. En palabras de Foucault (2002), el Estado contemporáneo implementó mecanismos de “vigilancia y disciplina” que, si bien buscan proteger a la sociedad, también pueden generar tensiones en cuanto a los límites de las libertades individuales.

En el contexto actual, la función de seguridad enfrenta retos cada vez más complejos debido a la globalización, el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada. Estas problemáticas han llevado a una redefinición de las estrategias estatales, donde la seguridad ya no solo se refiere a la protección física de los individuos, sino también a su seguridad económica, social y medioambiental. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la seguridad humana “consiste en proteger las libertades fundamentales”, abarcando dimensiones que van más allá del uso de la fuerza.

La función de seguridad, por lo tanto, se erige como un pilar fundamental para el desarrollo de la sociedad, sin seguridad, resulta imposible el ejercicio pleno de los derechos humanos y la construcción de instituciones democráticas fuertes, la violencia y la inseguridad generan condiciones de vulnerabilidad que impiden el crecimiento económico, la inversión y la cohesión social, como lo señala Bauman (2007), en un mundo marcado por la incertidumbre, “la seguridad es la condición previa para el ejercicio de la libertad”.

En síntesis, la evolución de las funciones del Estado ha sido marcada por cambios estructurales en la organización social, pero la función de seguridad ha permanecido como una necesidad constante y prioritaria. Desde las primeras civilizaciones hasta la actualidad, el Estado ha sido el principal actor responsable de garantizar la seguridad y el orden. Sin esta función, las demás actividades del Estado se verían limitadas, pues el desarrollo social, económico y político depende de un entorno seguro y estable.

### **La función de la seguridad en el caso mexicano**

La función de seguridad pública en México ha experimentado transformaciones profundas y complejas, influenciadas por contextos políticos, sociales y económicos que han variado significativamente a lo largo del tiempo, históricamente, la seguridad pública estuvo condicionada por estructuras políticas autoritarias que privilegiaban el control político sobre la protección ciudadana. Este esquema generó altos niveles de impunidad y desconfianza social, según Sánchez y Juárez (2019), durante la década de 1970, "la estrategia de combate al narcotráfico en México comenzó a militarizarse significativamente", otorgando mayor protagonismo a las fuerzas armadas en actividades tradicionalmente civiles, situación que profundizó tensiones institucionales y sociales ya existentes (Sánchez y Juárez, 2019, p. 231). Durante el régimen priista, la seguridad pública se concebía principalmente como una herramienta de control político y social, con poca atención hacia la protección efectiva de los ciudadanos.

Durante la transición democrática a finales del siglo XX y principios del XXI, México enfrentó la necesidad de redefinir su función de seguridad pública, intentando adaptarse a un contexto de mayor apertura y pluralidad política, sin embargo, este proceso fue complicado debido a la aparición de nuevos actores delictivos más organizados y violentos, Sánchez y Juárez (2019) describen cómo "la estructura del narcotráfico se fortaleció por el control centralizado de los cárteles y la corrupción política", convirtiéndose en una empresa criminal multifacética que incluyó actividades como la trata de personas, el secuestro y la extorsión, exacerbando así el contexto de violencia (Sánchez y Juárez, 2019).

Por otro lado Herrera-Lasso (2023) sostiene que durante la administración de Felipe Calderón (2006-2012), la seguridad pública se centró excesivamente en una "guerra contra el narcotráfico" basada en operativos militares y policiales, descuidando factores sociales y comunitarios clave para reducir la violencia. Según el autor, la estrategia presentó "problemas graves de coordinación interinstitucional y relegó a las comunidades locales, generando un ambiente propicio para el incremento de la violencia y la inseguridad" (Herrera-Lasso, 2023, p. 1).

La administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018) propuso reformas para profesionalizar y fortalecer las policías locales y estatales; sin embargo, estas medidas no lograron revertir significativamente los problemas estructurales existentes. Coronado-Camero y Sierra-Gutiérrez (2022) destacan que "la seguridad pública no puede depender únicamente de estrategias defensivas o punitivas", enfatizando la importancia de incluir "factores estructurales como la inclusión social y el respeto a los derechos humanos" para consolidar instituciones eficaces y legítimas que permitan estabilidad social y nacional (Coronado-Camero y Sierra-Gutiérrez, 2022, p. 145).

Durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), la seguridad pública continúa enfrentando desafíos significativos, la estrategia de dicho gobierno combinó la creación de la Guardia Nacional con la implementación de programas sociales orientados a atacar las causas estructurales de la violencia. No obstante, los índices delictivos, especialmente homicidios dolosos y feminicidios, persisten en niveles preocupantes en algunos estados.

En particular, el estado de Morelos presenta una situación especialmente compleja debido a condiciones estructurales profundas como la corrupción institucionalizada, la pobreza histórica y la persistencia del crimen organizado. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023), "más del 70% de los habitantes perciben a las fuerzas policiales locales como corruptas e ineficientes", lo que refleja la necesidad urgente de reformas en las instituciones encargadas de la seguridad pública (ENVIPE, 2023).

Herrera-Lasso (2023) señala que la seguridad pública debe concebirse integralmente, abordando las causas profundas de la violencia mediante políticas sociales articuladas con estrategias de seguridad pública eficaces. Para Herrera-Lasso, un esquema democrático y efectivo "requiere combinar políticas sociales y seguridad pública acordes con las condiciones socioeconómicas del país" (Herrera-Lasso, 2023, p. 2). Esto implica priorizar políticas preventivas sobre estrategias exclusivamente represivas, destacando la importancia de fortalecer el tejido social, la cohesión comunitaria y la cultura de la legalidad.

Adicionalmente, Coronado-Camero y Sierra-Gutiérrez subrayan que el reto más importante para garantizar la convivencia pacífica sea abordar otros frentes como políticas de Estado, en materia de inclusión social (2022, p. 145). Esto implica ir más allá de la simple presencia policial o militar, generando políticas integrales que atiendan las condiciones socioeconómicas y las realidades locales de cada región afectada por la inseguridad.

Por lo tanto, redefinir y fortalecer la función de seguridad pública en México implica necesariamente una perspectiva integral que considere la prevención social, el fortalecimiento institucional, el respeto pleno a los derechos humanos, y una administración pública eficiente y transparente, capaz de desarrollar políticas sostenibles a largo plazo y acordes a las necesidades específicas del contexto mexicano.

### **La Seguridad Pública y Violencia en México**

La función de seguridad pública en México y su relación con los conceptos de violencia y orden social requiere un análisis desde perspectivas teóricas y prácticas, en primer lugar, es crucial entender la seguridad pública como una responsabilidad esencial del Estado moderno, cuya finalidad principal es garantizar la protección ciudadana frente a actos criminales y prevenir conflictos que puedan afectar la convivencia pacífica. Según Herrera-Lasso (2023), la seguridad pública no solo implica acciones represivas o coercitivas, sino que "debe incluir también aspectos preventivos orientados a resolver las causas profundas que generan violencia" (p. 1). Dichos actos preventivos deben ir en el sentido de brindar a la ciudadanía, en especial a la más vulnerable, las condiciones propicias para su desarrollo pleno, es decir, educación, salud, infraestructura, empleo, entre otras, que alejen a los jóvenes del camino de la violencia.

Thomas Hobbes, afirma que la seguridad constituye la razón de ser del Estado, al señalar que (Hobbes, 2010, p. 132). Este planteamiento hobbesiano establece claramente que la seguridad es un elemento fundacional para la vida social y el desarrollo integral de cualquier sociedad, aspecto especialmente relevante para México, donde la inseguridad se ha convertido en una barrera para el crecimiento económico y la cohesión social. Pues como lo menciona el Banco Interamericano de Desarrollo:

La inseguridad y la violencia generan costos económicos considerables al reducir la inversión privada, aumentar los costos operativos de las empresas, desalentar la creación de empleos formales y provocar la fuga de capitales hacia regiones más seguras (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2017, p. 23).

Se observa claramente cómo la inseguridad tiene consecuencias directas sobre el desarrollo económico de una región, en el contexto mexicano, la inseguridad no solo afecta la integridad física y emocional de los ciudadanos, sino también genera incertidumbre en los mercados, desalienta la inversión nacional y extranjera, y provoca una fuga de capitales hacia áreas percibidas como más seguras. Esto tiene un efecto multiplicador negativo sobre el desarrollo económico, incrementando el desempleo, limitando las oportunidades de crecimiento y perpetuando ciclos de pobreza y violencia, especialmente en regiones con instituciones frágiles y altos índices delictivos. Por tanto, atender efectivamente el problema de inseguridad es un paso esencial para brindar las condiciones apropiadas para el desarrollo económico y garantizar el bienestar social.

Por otro lado, la conceptualización de seguridad pública en México ha estado históricamente vinculada a estrategias coercitivas y represivas, esta visión se ha visto reflejada en políticas que han privilegiado la militarización y el uso de la fuerza en la lucha contra la delincuencia organizada, particularmente desde la "guerra contra el narcotráfico" iniciada en el gobierno de Felipe Calderón. De acuerdo con Sánchez y Juárez (2019), esta estrategia significó un cambio en el manejo institucional de la seguridad: "la estrategia de combate al narcotráfico en México comenzó a militarizarse, lo que implicó un protagonismo creciente de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, exacerbando las tensiones institucionales y sociales existentes" (Sánchez y Juárez, 2019, p. 231).

No obstante, este enfoque militarizado ha demostrado ser insuficiente al no atender adecuadamente las causas estructurales de la violencia, generando altos índices de violencia directa, estructural y cultural, conceptos propuestos por Johan Galtung (1990). Según Galtung (1990), la violencia directa comprende actos visibles de daño físico o psicológico inmediato, mientras que la violencia estructural implica condiciones sociales que perpetúan la desigualdad y la exclusión y la violencia cultural, por otro lado, refiere a aquellas narrativas o representaciones que justifican o normalizan la violencia.

La percepción social sobre la eficacia y legitimidad de las instituciones encargadas de la seguridad pública es crucial, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2023), más del 70% de los habitantes de Morelos perciben a la policía local como corrupta y poco efectiva, lo cual refleja una profunda crisis de legitimidad institucional que dificulta cualquier política pública exitosa. Este diagnóstico confirma que, para mejorar la seguridad pública, es indispensable no solo reformar las instituciones policiales y militares, sino también restaurar la confianza ciudadana mediante acciones concretas de transparencia y rendición de cuentas (ENVIPE, 2023).

Para superar los retos actuales, la función de seguridad pública en México debe concebirse desde un enfoque integral y multidimensional. Como plantea Herrera-Lasso (2023), es esencial combinar estrategias preventivas y reactivas, incorporando a las comunidades en el diseño e implementación de las políticas de seguridad: "solo combinando políticas sociales y seguridad pública es posible construir esquemas democráticos de seguridad acordes con las condiciones y las necesidades socioeconómicas del país" (Herrera-Lasso, 2023, p. 2). Este enfoque requiere además, fomentar la confianza ciudadana en las instituciones mediante mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, abordando de manera sistemática la corrupción y fortaleciendo la profesionalización de las fuerzas del orden.

Abordar eficazmente el desafío de la seguridad pública en México implica reconocer que este concepto excede ampliamente el ámbito represivo tradicional, incorporando factores estructurales y culturales que condicionan su efectividad. La formulación de políticas públicas sostenibles deberá incluir necesariamente estrategias integrales que atiendan no solo los síntomas visibles de la violencia, sino también las causas profundas que la generan y perpetúan, fortaleciendo al Estado como garante efectivo de derechos y libertades ciudadanas.

Por otro lado, Covarrubias-Moreno (2015) sostiene que la problemática de la inseguridad y la violencia en México requiere un abordaje desde una perspectiva administrativa integral que permita responder adecuadamente a la complejidad social del fenómeno criminal. Según este autor, es necesario implementar "reformas profundas en la administración pública que permitan atender el problema desde su complejidad social y política" (Covarrubias-Moreno, 2015, p. 47). Esta perspectiva enfatiza la necesidad de fortalecer el papel de las instituciones públicas en la prevención y manejo efectivo del crimen, garantizando la eficacia operativa y legitimidad social.

Por otro lado, Denis Proulx (2015) profundiza sobre las dificultades específicas enfrentadas por México en materia de seguridad pública y narcotráfico, destacando que esta actividad ilícita es altamente rentable y "requiere de Estados débiles o incapaces de controlar plenamente su territorio" (Proulx, 2015, p. 90). El autor señala explícitamente que "los traficantes de drogas necesitan de las administraciones públicas, y aunque estas preferirían evitarlo, no siempre pueden lograrlo debido a la presión, corrupción e infiltración institucional generada por el poder económico del crimen organizado" (Proulx, 2015, p. 92).

Esta dinámica crea una dependencia involuntaria de las instituciones públicas hacia los intereses delictivos, erosionando gravemente la legitimidad y eficacia de los esfuerzos gubernamentales. Finalmente, Proulx (2015) indica que el tráfico de drogas genera una "violencia creciente, un constante peligro y una amenaza continua para la población", manifestándose en actos cotidianos como secuestros, asesinatos y extorsiones, afectando profundamente el tejido social y la estabilidad institucional (p. 90). Esto subraya la necesidad urgente de fortalecer las capacidades administrativas e institucionales del Estado, abordando integralmente las causas económicas, políticas y sociales que facilitan la proliferación del narcotráfico y otras formas de violencia.

### **El contexto del Estado de Morelos**

El estado de Morelos enfrenta una realidad profundamente marcada por factores históricos, sociales, políticos y económicos que se entrelazan para configurar un entorno complejo y desafiante. A pesar de sus características geográficas privilegiadas y su potencial económico, Morelos se ha convertido en un caso emblemático de los problemas estructurales que aquejan a diversas regiones de México, destacando la violencia, la desigualdad y la debilidad institucional como ejes centrales de su problemática.

Desde un enfoque económico, Morelos presenta una estructura productiva que no ha logrado consolidarse como motor de desarrollo sostenible, si bien sectores como el turismo, la agricultura y la industria tienen un peso significativo en la economía estatal, la falta de políticas de desarrollo integrales ha perpetuado la desigualdad. Según datos de la Secretaría de Economía (2023), Morelos ocupa uno de los últimos lugares en crecimiento económico a nivel nacional, con una fuerte dependencia de la actividad informal y un limitado desarrollo industrial. Esta situación genera una polarización económica: mientras que áreas turísticas y urbanas muestran niveles moderados de prosperidad, las comunidades rurales y marginadas permanecen sumidas en la pobreza y la falta de oportunidades.

El desarrollo económico desigual tiene un correlato directo en las tensiones sociales que caracterizan al estado, pues la pobreza y el desempleo, en combinación con la escasez de servicios públicos de calidad, generan un caldo de cultivo para la violencia y la delincuencia organizada, Galtung (1969) describe este fenómeno como "violencia estructural", donde las condiciones sociales y económicas perpetúan un ciclo de vulnerabilidad y exclusión que lleva a los individuos a recurrir a actividades ilícitas como forma de subsistencia.

En el ámbito político, Morelos ha sido escenario de una serie de gobiernos caracterizados por la falta de capacidad para enfrentar los problemas estructurales del estado, la alternancia política, que debería representar una oportunidad para el fortalecimiento democrático, ha estado marcada por una limitada efectividad en la atención de los problemas públicos, especialmente el de seguridad. La administración de Cuauhtémoc Blanco Bravo (2018-2024) ha sido particularmente controvertida debido a la falta de resultados en materia de seguridad pública, lo que ha exacerbado la percepción de abandono institucional. Como señala Rodríguez Kuri (2010), "la falta de capacidad del Estado para cumplir con su función de garante del orden y la justicia abre espacios para el surgimiento de poderes informales, como el crimen organizado". En este contexto, la debilidad institucional ha permitido la expansión de grupos criminales que disputan territorios y ejercen control sobre comunidades enteras.

La violencia en Morelos debe entenderse como un fenómeno multidimensional, en términos de violencia directa, los homicidios dolosos, feminicidios y secuestros han colocado al estado entre los más violentos del país. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2023), Morelos registró una de las

tasas más altas de feminicidios en México, evidenciando no solo la crisis de seguridad, sino también una preocupante violencia de género que refleja limitaciones en las políticas de prevención y justicia. Más allá de las cifras, esta violencia ha generado una crisis de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y la procuración de justicia, con cuerpos policiales señalados por corrupción y colusión con el crimen organizado.

Por otro lado, la violencia estructural en Morelos se manifiesta en la persistencia de la pobreza y la desigualdad, de acuerdo con datos del Coneval (2023), el 50.9% de la población del estado vive en situación de pobreza, con un acceso limitado a servicios básicos como salud y educación. Esta situación se agrava en las zonas rurales, donde la precariedad y el abandono gubernamental son aún más evidentes. La falta de políticas públicas orientadas a la cohesión social ha contribuido a la fragmentación del tejido comunitario, dejando a amplios sectores de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Como señala Bailey y Talyor (2009), “la violencia se convierte en un elemento omnipresente en sociedades donde el Estado pierde el control sobre su función legítima de seguridad”. En este sentido, en algunas regiones de México el dominio de las autoridades formales, se encuentran en disputa por grupos de la delincuencia organizada debido a que la capacidad de los gobiernos municipales y de la entidad federativa no es suficiente para afrontar el poder de fuego y económico que ostentan estas organizaciones. Por lo que el fortalecimiento institucional resulta fundamental para afrontar esta problemática.

El contexto social, político y económico de Morelos refleja las profundas contradicciones del desarrollo en México, a pesar de su enorme riqueza natural y cultural, el estado enfrenta una crisis multifacética que requiere intervenciones coordinadas y estructurales, la falta de gobernabilidad, la debilidad institucional y la desigualdad económica han generado un entorno propicio para la expansión de la violencia, mientras que la falta de políticas integrales de desarrollo social ha dejado a amplios sectores de la población en la marginación, en este sentido Morelos es, un microcosmos de los desafíos nacionales en materia de seguridad, gobernabilidad y desarrollo. Al respecto, Benítez (2009) menciona que “la inseguridad constituye uno de los grandes problemas de México” y para afrontarlo se requiere de la articulación de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y no analizar la problemática desde una visión simplista, sino que resulta fundamental incorporar el análisis de sistemas para tomar en consideración que dicho problema público es multicausal y por ende la respuesta debe tener en cuenta esa característica.

Para enfrentar esta realidad, es necesario un replanteamiento profundo de las políticas públicas en Morelos, con énfasis en la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de las instituciones y la implementación de estrategias económicas que reduzcan las brechas de desigualdad, además de una articulación entre los esfuerzos federales, estatales y municipales. Sin un enfoque integral, la violencia y la precariedad seguirán siendo características definitorias de la entidad.

### **El balance del periodo 2018-2023 en materia de Violencia**

El presente apartado analiza algunos de los indicadores relacionados con la violencia directa en el estado de Morelos durante el periodo 2018-2023, utilizando datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y la información del Censo de Población 2020 del INEGI. A partir de los dos datos anteriores es que se calcularon los índices de homicidios dolosos, feminicidios y secuestros por cada 100,000 habitantes, permitiendo un análisis comparativo tanto a nivel nacional como con otras entidades federativas.

Este ejercicio tiene como objetivo ofrecer una visión cuantitativa y crítica sobre las tendencias delictivas en Morelos, identificando patrones y contrastándolos con los resultados de las políticas de seguridad implementadas a nivel estatal y federal. El análisis de estos datos resulta fundamental para comprender la magnitud de la problemática de violencia en la entidad, así como sus implicaciones en el contexto de la seguridad pública en México. En primer lugar, se presenta la tabla relativa al número de homicidios dolosos por estado de la zona centro del país, de los últimos seis años, para conocer la tendencia y el comportamiento de este delito que genera mucha zozobra en la población, se ha colocado en rojo el peor resultado y en verde el mejor de cada año para detectar de manera clara la dinámica interanual.

**Tabla 1.**

*Número de homicidios dolosos en estados de la zona centro de México (2018-2023)<sup>1</sup>*

Estado	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ciudad de México	1364	1396	1128	921	709	779
Guerrero	2222	1580	1222	1166	1137	1401
Hidalgo	203	287	296	241	274	219
México	2349	2539	2441	2346	2257	2254
Michoacán de Ocampo	1338	1680	1976	2233	1969	1438
Morelos	693	911	802	1035	1041	1303
Oaxaca	983	1011	809	736	826	852
Puebla	1105	1109	872	797	914	852
Querétaro	180	176	182	185	166	179
Tlaxcala	122	149	109	117	130	106
<b>Total nacional</b>	<b>29096</b>	<b>29500</b>	<b>28839</b>	<b>28281</b>	<b>26280</b>	<b>25288</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

La Tabla 1<sup>4</sup> presenta el número absoluto de homicidios dolosos por estado durante el periodo 2018-2023. Es evidente que Morelos experimentó un incremento considerable, al pasar de 693 homicidios en 2018 a 1303 en 2023, lo que representa un aumento del 88%. Esta cifra coloca a Morelos como una de las entidades con mayor deterioro en materia de seguridad pública. Comparado con otras entidades, como Guerrero y Michoacán, tradicionalmente considerados focos de violencia, se muestran fluctuaciones, pero con tendencias a la baja en ciertos años. En contraste, Morelos evidencia una escalada constante en homicidios, igualando e incluso superando a estados más grandes como Puebla y Querétaro.

La tabla 1 también muestra que la entidad con mayor número de homicidios en todos los años es el Estado de México, pareciera que dicho estado es el más violento del país, sin embargo también es el más poblado, por lo que generalmente para realizar un análisis más preciso se usan índices, y el más común en el caso del estudio de la violencia es la incidencia por cada 100,000 habitantes, para relativizar los datos brutos en relación con la población de cada entidad federativa, por tal razón se presenta la tabla número 2 donde se incorpora esta variable, como se muestra a continuación:

<sup>4</sup>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

**Tabla 2.**

*Tasa de homicidios dolosos por cada 100,000 habitantes en estados de la zona centro de México (2018-2023)*

Estado	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ciudad de México	14.81	15.16	12.25	10.00	7.70	8.46
Guerrero	62.62	44.53	34.44	32.86	32.04	39.48
Hidalgo	6.58	9.30	9.59	7.81	8.88	7.10
México	13.82	14.94	14.36	13.80	13.28	13.26
Michoacán de Ocampo	28.07	35.24	41.43	46.85	41.31	30.17
Morelos	35.12	46.16	40.64	52.44	52.75	66.02
Oaxaca	23.73	24.41	19.53	17.77	19.94	20.57
Puebla	16.77	16.83	13.23	12.10	13.87	12.93
Querétaro	7.59	7.42	7.68	7.80	7.00	7.55
Tlaxcala	9.07	11.08	8.10	8.70	9.66	7.88
<b>Promedio nacional</b>	<b>23.02</b>	<b>23.34</b>	<b>22.81</b>	<b>22.37</b>	<b>20.79</b>	<b>20.00</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023).  
 Incidencia delictiva del fuero común. México

Como se puede observar, la Tabla 2<sup>5</sup> es aún más reveladora, ya que Morelos sobresale dramáticamente al pasar de una tasa de 35.12 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2018 a 66.02 en 2023, lo que significa prácticamente el triple del promedio nacional, que disminuyó de 23.02 en 2018 a 20.00 en 2023. Este dato refleja una crisis estructural en el estado, donde las estrategias de seguridad implementadas no han logrado mitigar el fenómeno. Por otro lado, y vinculado a lo anterior, el caso de los feminicidios en el estado debería ser un factor de alarma pues en todos los años presenta números superiores al promedio nacional y a los registros de los estados vecinos, como se puede observar a continuación.

**Tabla 3.**

*Tasa de feminicidios por cada 100,000 habitantes en estados de la zona centro de México (2018-2023)*

Estado	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ciudad de México	0.51	0.78	0.85	0.74	0.81	0.64
Guerrero	0.93	0.51	0.37	0.48	0.34	0.42
Hidalgo	0.65	0.65	0.62	0.68	0.62	0.65
Jalisco	0.39	0.78	0.84	0.90	0.47	0.44
México	0.68	0.71	0.89	0.85	0.81	0.52
Michoacán de Ocampo	0.44	0.29	0.44	0.59	0.90	0.34
Morelos	1.42	1.98	1.77	1.17	1.62	2.28
Oaxaca	0.70	0.68	0.87	1.04	0.97	0.94
Puebla	0.49	0.87	0.79	0.56	0.30	0.53
Querétaro	0.30	0.42	0.46	0.38	0.51	0.38
Tlaxcala	0.37	0.52	0.59	0.74	0.37	1.12
<b>Promedio nacional</b>	<b>0.71</b>	<b>0.75</b>	<b>0.75</b>	<b>0.78</b>	<b>0.76</b>	<b>0.66</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023).  
 Incidencia delictiva del fuero común. México

<sup>5</sup>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

La Tabla 3<sup>6</sup> revela un panorama alarmante en cuanto a feminicidios, Morelos pasó de tener una tasa de 1.42 en 2018 a 2.28 en 2023, lo que lo posiciona consistentemente por encima del promedio nacional, que se mantuvo relativamente estable en 0.75 durante el mismo periodo. Esto significa que la violencia de género en Morelos no solo ha persistido, sino que ha escalado significativamente, evidenciando una efectividad muy limitada en las políticas de prevención y atención a víctimas. A diferencia de otras entidades como Ciudad de México o Jalisco, que muestran ligeras reducciones en su índice de feminicidios, Morelos presenta un incremento sostenido que lo convierte en una de las entidades más peligrosas para las mujeres.

La persistencia de estos niveles de violencia de género refleja no solo la ineficiencia de las políticas de seguridad pública, sino también la ausencia de un enfoque integral que atienda las causas estructurales del problema, como la desigualdad de género, la pobreza y la impunidad. La falta de acciones preventivas y de protocolos efectivos en la investigación de feminicidios perpetúa esta problemática, debilitando aún más la confianza en las instituciones de justicia. Finalmente se presenta una tabla relativa a uno de los delitos de mayor impacto en la población que es el secuestro .

**Tabla 4.**

*Tasa de secuestros por cada 100,000 habitantes en estados de la zona centro de México (2018-2023)*

Estado	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ciudad de México	3.04	1.95	0.74	0.52	0.29	0.31
Guerrero	1.61	1.24	0.62	0.39	0.45	0.39
Hidalgo	0.68	0.97	0.71	0.91	0.49	0.49
México	1.02	1.21	0.91	0.76	0.54	0.41
Michoacán de Ocampo	0.71	0.99	1.01	0.59	0.82	0.48
Morelos	2.33	3.65	2.89	1.11	1.17	1.47
Oaxaca	0.65	0.56	0.75	0.65	0.75	0.60
Puebla	0.70	1.05	0.41	0.29	0.26	0.21
Querétaro	0.51	0.34	0.38	0.63	0.63	0.55
Tlaxcala	0.22	1.04	1.12	0.74	0.30	0.15
<b>Promedio nacional</b>	<b>1.05</b>	<b>1.05</b>	<b>0.66</b>	<b>0.50</b>	<b>0.40</b>	<b>0.37</b>

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

En la Tabla 4, los datos sobre secuestro muestran un comportamiento igualmente preocupante, pues Morelos registró una tasa de 2.33 secuestros por cada 100,000 habitantes en 2018, que alcanzó su punto más alto en 2019 con 3.65, para luego disminuir en años posteriores, situándose en 1.47 en 2023. Aunque existe una reducción aparente, esta tasa sigue siendo significativamente superior al promedio nacional, que disminuyó de 1.05 en 2018 a 0.37 en 2023. La alta incidencia de secuestros en Morelos durante el periodo analizado evidencia la falta de eficacia en las acciones de combate al crimen organizado, ya que este delito está estrechamente vinculado a las actividades de grupos delictivos que operan en el estado.

La disminución observada en el índice de secuestro en los últimos años no necesariamente debe interpretarse como un éxito rotundo, sino que pudiera tratarse de un efecto de la subrepresentación de los delitos, atribuible a la baja confianza ciudadana en las instituciones de seguridad. De acuerdo con la ENVIPE (2023), una parte importante de los delitos en Morelos no se denuncia debido al temor a represalias y a la percepción de corrupción entre los cuerpos policiales y ministerios públicos.

<sup>6</sup>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

<sup>7</sup>Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México

El análisis permite identificar tendencias preocupantes en los indicadores de violencia en Morelos, destacando el aumento constante de homicidios dolosos, la alta prevalencia de feminicidios y la persistencia de secuestros. A pesar de los esfuerzos anunciados en materia de seguridad durante el sexenio 2018-2024, los resultados evidencian limitaciones estructurales y operativas en las estrategias implementadas en el estado de Morelos. La creación de la Guardia Nacional y el enfoque en programas sociales no han sido suficientes para contrarrestar las dinámicas de violencia que afectan al estado. Puesto que los resultados en otros estados han sido positivos con las mismas estrategias federales, pudiera ser que la falta de coordinación intergubernamental así como la escasa capacidad institucional del estado, sean los factores que propician los resultados observados.

Los datos sugieren que las políticas públicas requieren revisarse y ajustarse para atender simultáneamente las causas estructurales y las manifestaciones directas de la violencia. Factores como la pobreza, la desigualdad, la corrupción y la falta de profesionalización de las instituciones de seguridad continúan siendo obstáculos significativos para la pacificación de Morelos. Además, la falta de un sistema efectivo de rendición de cuentas y de evaluación de las políticas implementadas ha perpetuado la desconfianza ciudadana.

En este contexto, resulta imprescindible que las autoridades diseñen e implementen políticas públicas basadas en un análisis riguroso de datos, con énfasis en la prevención del delito, la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia. Asimismo, es fundamental garantizar la participación ciudadana en el diseño y monitoreo de estas políticas, fomentando la transparencia y la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

### **Propuestas para el fortalecimiento de la política de Seguridad Pública**

La tendencia de los indicadores de violencia en Morelos exige un replanteamiento urgente y coordinado de las políticas de seguridad pública, adoptando estrategias integrales que combinen la prevención, la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional. En primer lugar, resulta imperativo incorporar herramientas tecnológicas avanzadas como la inteligencia artificial (IA) y el Big Data en la prevención y combate del delito, estas tecnologías permiten procesar grandes volúmenes de información y detectar patrones delictivos para anticipar acciones criminales. Experiencias internacionales, como el uso del sistema PredPol en Estados Unidos (Forbes, 2015), han demostrado su eficacia en la identificación de zonas de alta incidencia delictiva, facilitando un despliegue policial focalizado y oportuno. Como menciona Brayne (2020), “la inteligencia algorítmica en materia de seguridad permite maximizar recursos y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones estratégicas”. En el caso de Morelos, la integración de algoritmos predictivos, combinados con datos del SESNSP y la ENVIPE, permitiría diseñar operativos en zonas estratégicas de municipios como Cuernavaca, Yautepec, Jiutepec y Temixco, donde se concentra la mayor incidencia de delitos.

Simultáneamente, es necesario fortalecer la profesionalización de las corporaciones policiacas, garantizando que los cuerpos de seguridad actúen con eficacia, transparencia y respeto a los derechos humanos, la capacitación permanente en investigación, el uso de estrategias de inteligencia, uso de tecnología y atención ciudadana es clave para recuperar la confianza de la población. Ejemplos como la reforma policial en Colombia, implementada tras la firma de los acuerdos de paz, evidencian cómo la profesionalización y la depuración de los cuerpos de seguridad contribuyeron a reducir los niveles de corrupción y fortalecer las capacidades operativas (Fundación Heinrich Böll, 2024).

Como señala Ungar (2011) en su estudio sobre seguridad pública en América Latina, “la profesionalización policial es un eje crítico para garantizar que la fuerza pública actúe con legitimidad y efectividad, especialmente en contextos de alta violencia”. En el contexto de Morelos, resulta fundamental implementar controles de confianza efectivos, acompañados de incentivos salariales y programas de bienestar que motiven a los policías a desempeñar sus funciones con integridad.

La inteligencia para desarticular bandas delictivas debe ser una prioridad en las acciones de combate al crimen organizado. El fortalecimiento de las áreas de inteligencia y coordinación interinstitucional permitiría identificar estructuras criminales, mapear sus operaciones y debilitar sus capacidades económicas y operativas. Países como Italia, en su lucha contra la mafia, lograron importantes avances al desarticular redes financieras y operativas a través de unidades especializadas y el uso de informantes protegidos. En el caso mexicano, el uso de tecnologías como el análisis financiero y el seguimiento de operaciones ilícitas permitiría atacar las fuentes de financiamiento de los grupos criminales. Como destaca Savona y Riccardi (2017), “la combinación de inteligencia operativa y financiera es esencial para debilitar la infraestructura criminal y limitar su capacidad de expansión”. En Morelos, la creación de unidades de investigación especializadas, con recursos tecnológicos y humanos altamente capacitados, facilitaría la identificación de líderes criminales y su captura, reduciendo así la incidencia de delitos como el secuestro y la extorsión, que han sido particularmente alarmantes en la entidad.

Un componente clave en la construcción de políticas de seguridad efectivas es el fomento de la participación ciudadana. La experiencia de programas como la “Policía Comunitaria” en Japón, donde los oficiales interactúan directamente con la población para identificar y resolver problemas locales, demuestra que la integración de la comunidad en las estrategias de prevención fortalece la vigilancia y promueve una cultura de denuncia. De manera similar, en Medellín, Colombia, los Consejos de Seguridad Vecinal han sido fundamentales para reconstruir la confianza entre ciudadanos y autoridades. En Morelos, la participación activa de los ciudadanos en la identificación de problemas locales y la implementación de redes vecinales de alerta permitiría generar confianza entre la población y las autoridades. Además, la creación de plataformas digitales anónimas de denuncia facilitaría el reporte de actividades sospechosas, garantizando la seguridad de los denunciantes. Como sugiere Bailey y Talyor (2009), “la colaboración entre ciudadanía y gobierno no solo mejora la prevención del delito, sino que fomenta la cohesión social en contextos de vulnerabilidad”.

Además de las acciones orientadas al combate directo del crimen, es indispensable atender las causas estructurales de la violencia mediante políticas sociales y económicas que ofrezcan alternativas reales a las poblaciones más vulnerables y dichas políticas sociales deben ir más allá de las transferencias monetarias. La implementación de programas de reintegración social para jóvenes en riesgo, enfocados en la educación, el deporte y la capacitación laboral, ha sido exitosa en países como Noruega, donde la rehabilitación y la reintegración son ejes centrales de la política de seguridad. En Morelos, donde la pobreza y la falta de oportunidades han facilitado la cooptación de jóvenes por grupos delictivos, programas como la creación de centros comunitarios con actividades culturales, deportivas y de formación técnica podrían contribuir a alejar a los jóvenes de la delincuencia y reconstruir el tejido social. Según Galtung (1969), “la violencia estructural solo puede combatirse con medidas que reduzcan las desigualdades y promuevan oportunidades equitativas”.

Por otra parte, la violencia de género, particularmente los feminicidios, requiere de una atención prioritaria e integral, la experiencia de países como España, donde la implementación de tribunales especializados y protocolos efectivos para atender la violencia de género redujo significativamente los casos de feminicidio, ofrece un modelo replicable en Morelos. Es fundamental fortalecer las fiscalías especializadas, implementar mecanismos de protección a víctimas y crear campañas educativas que promuevan la igualdad de género y prevengan la violencia desde etapas tempranas. Como señala Lagarde (2006), “la erradicación del feminicidio requiere una respuesta institucional contundente y políticas que transformen las estructuras culturales que perpetúan la violencia de género”.

Finalmente, para que todas estas acciones sean efectivas, es indispensable establecer mecanismos de evaluación y rendición de cuentas que aseguren la transparencia y la eficacia de las políticas implementadas. La creación de observatorios ciudadanos independientes, permitiría monitorear los avances en materia de seguridad y generar recomendaciones basadas en evidencia, la publicación periódica de informes con indicadores claros sobre la incidencia delictiva y el desempeño de las corporaciones policiales contribuiría a fortalecer la confianza de la población en las instituciones y a corregir fallas operativas de manera oportuna.

El panorama de violencia en Morelos demanda una respuesta integral y coordinada que combine la tecnología, la profesionalización institucional y la participación ciudadana. Mientras no se implementen estrategias que aborden las causas estructurales del problema y se fortalezca la capacidad operativa del Estado, los esfuerzos seguirán siendo insuficientes. Como afirma Bauman (2007), “la inseguridad no puede ser resuelta con respuestas aisladas, sino con la construcción de una estructura social y política que garantice estabilidad y confianza”. El reto consiste en romper el círculo vicioso de impunidad y desconfianza, recuperando el control territorial y garantizando un entorno seguro y justo para la población.

## Conclusiones

El análisis de los resultados de la política de seguridad pública implementada entre 2018 y 2023 en el estado de Morelos revela una persistencia alarmante de los niveles de violencia, particularmente en indicadores como homicidios dolosos, feminicidios y secuestros. A lo largo del periodo analizado, las estrategias de seguridad enfocadas principalmente en la contención del crimen mediante la militarización y la creación de la Guardia Nacional han mostrado resultados limitados y, en muchos casos, insuficientes. Morelos, lejos de mejorar, ha experimentado un deterioro progresivo en su entorno de seguridad, evidenciado por el incremento constante en las tasas de delitos de alto impacto.

Los datos analizados muestran que municipios como Cuernavaca, Jiutepec y Temixco han concentrado los niveles más altos de incidencia delictiva, evidenciando la necesidad urgente de replantear las estrategias actuales. Las cifras reflejan un problema estructural y multifactorial, donde la violencia no solo es producto de las dinámicas criminales, sino también de factores como la pobreza, la desigualdad social y la falta de oportunidades para los jóvenes, que alimentan las filas del crimen organizado.

Es evidente que las políticas reactivas no son suficientes para reducir la violencia en Morelos, el aumento en las tasas de feminicidios y secuestros demuestra la falta de un enfoque integral que atienda tanto las causas estructurales como las manifestaciones directas de la violencia.

La ausencia de protocolos efectivos de prevención y atención a las víctimas, así como de programas de reconstrucción del tejido social, ha perpetuado un ciclo de impunidad y desconfianza hacia las instituciones públicas.

En este sentido, resulta prioritario fortalecer la capacitación y profesionalización de las corporaciones policiales, implementar tecnologías como la inteligencia artificial y el análisis de datos para la prevención del delito, y fomentar la participación ciudadana a través de redes vecinales y denuncias anónimas. Asimismo, es necesario diseñar políticas sociales orientadas a la reintegración de los jóvenes en riesgo, a través de programas educativos, deportivos y de capacitación laboral que ofrezcan alternativas reales frente a la delincuencia.

Finalmente, el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas debe ser un eje transversal de cualquier estrategia, la creación de observatorios ciudadanos independientes permitirá evaluar el desempeño de las políticas de seguridad y garantizar la participación de la sociedad en el monitoreo de los resultados y sobre todo retroalimentar el actuar de las instituciones encargadas de la seguridad pública. Sin un compromiso integral y coordinado entre los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía, las soluciones parciales seguirán estando limitadas frente a la magnitud del problema.

Resulta fundamental en futuras investigaciones abundar sobre la evaluación de la Guardia Nacional y su efectividad local, analizar cómo el uso de tecnologías avanzadas y Big Data puede contribuir a la identificación y prevención del delito en contextos como el de Morelos. Asimismo, sería importante realizar estudios de la violencia de género y su relación con factores socioeconómicos, investigando las causas estructurales del incremento en feminicidios y diseñar políticas públicas basadas en evidencia. También revisar el impacto de la corrupción en los cuerpos de seguridad y sobre todo examinar programas de intervención social en comunidades afectadas por el crimen organizado, con énfasis en la prevención y reintegración juvenil.

El reto central radica en consolidar políticas públicas sostenibles, con un enfoque integral que permita transformar las condiciones estructurales que perpetúan la violencia y fortalecer las capacidades del Estado para garantizar un entorno seguro y justo para la población.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bailey, J., & Talyor, M. (2009). Crimen e inseguridad en México. Fondo de Cultura Económica. México.
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2017). *Los costos del crimen y la violencia en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de <https://publications.iadb.org/es/los-costos-del-crimen-y-la-violencia-en-america-latina-y-el-caribe>
- Bauman, Z. (2007). Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores. Paidós. España.
- Benítez Manaut, Raúl. (2009). *La crisis de seguridad en México*. Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-crisis-de-seguridad-en-mexico/>
- Blog de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). (2024). Feminicidio de niñas y adolescentes en México a agosto de 2024. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx>
- Brayne, S. (2020). *Predict and Surveil: Data, Discretion, and the Future of Policing*. Oxford University Press. Reino Unido.
- Camacho Balderas, Arturo. (2023). El miedo al crimen y las acciones gubernamentales en México. *Espiral (Guadalajara)*, 30(86), 151-190. Epub 14 de agosto de 2023. <https://doi.org/10.32870/ees.v30i86.7283>
- Coneval. (2023). Medición de la pobreza en México y en las entidades federativas 2023. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_pobreza\\_evaluacion\\_2022/Morelos.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_pobreza_evaluacion_2022/Morelos.pdf)
- Coronado-Camero, F., & Sierra-Gutiérrez, W. (2022). Nuevos retos en seguridad y defensa en México. En T. L. Fonseca-Ortiz & P. A. Sierra-Zamora (Eds.), *Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales* (pp. 145-162). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585377882.08>
- Covarrubias-Moreno, O. (2015). *Tráfico de drogas ilegales: un problema complejo, multilateral y multifactorial*.

- En D. E. Klingner & R. Moreno Espinosa (Coords.), *La tormenta perfecta: el tráfico de drogas ilegales en la zona fronteriza México-Estados Unidos y el papel de las administraciones públicas* (pp. 45-72). Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). (2024). Resultados nacionales. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Forbes México. (2015). PredPol: El primer software de predicción del crimen. Recuperado de <https://forbes.com.mx/predpol-el-primer-software-de-prediccion-del-crimen/>
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores. Argentina.
- Fundación Heinrich Böll. (2024). Análisis de la implementación de la reforma policial en Colombia 2022-2024. Recuperado de <https://co.boell.org/sites/default/files/2024-12/analisis-de-la-implementacion-de-la-reforma-policial-en-colombia-2022-2024-vf-2.pdf>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- Gobierno del Estado de Morelos. (2019). *Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024*. Recuperado de <https://mir.morelos.gob.mx/records/D22C118780B04513BEEE0E36A9A4882E.pdf>
- Grijalva Eternod, A. E., & Fernández Molina, E. (2017). Efectos de la corrupción y la desconfianza en la Policía sobre el miedo al delito: Un estudio exploratorio en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 62(230), 167-198. <https://doi.org/10.1016/j.rmcpol.2017.05.005>
- Herrera-Lasso, L. (2023). *Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México*. Material del Seminario sobre Seguridad Pública. (Sesión 4).
- Hobbes, T. (2004). *Leviatán*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Hobbes, T. (2010). *Leviatán o la materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil* (J. M.<sup>a</sup> González García, Trad.). Alianza Editorial.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Defunciones por homicidio 2022. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>
- Jessop, B. (2002). *The Future of the Capitalist State*. Polity Press. Reino Unido.
- Klingner, D. E., & Moreno Espinosa, R. (Coords.). (2015). *La tormenta perfecta, el tráfico de drogas ilegales en la zona fronteriza México-Estados Unidos y el papel de las administraciones públicas*. Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro.
- Lagarde, M. (2006). El feminicidio, el crimen más extremo contra las mujeres. Cátedra. España.
- Locke, J. (2006). *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Alianza Editorial. España.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1994). Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Estados Unidos.
- Proulx, Denis. (2015). Tráfico de drogas y administración pública: una relación natural y un problema global. En D. E. Klingner & R. Moreno Espinosa (Coords.), *La tormenta perfecta: El tráfico de drogas ilegales en la zona fronteriza México-Estados Unidos y el papel de las administraciones públicas* (pp. 74-90). Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro.
- Rodríguez Kuri, A. (2010). *Gobernanza y violencia en los estados locales de México*. El Colegio de México. México.
- Sánchez Espinoza, F., & Juárez Jaimes, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 13(44), 229-250.
- Savona, E., & Riccardi, M. (2017). *Organised Crime in European Businesses*. Routledge. Reino Unido.
- Secretaría de Economía. (2023). Perfil Económico de Morelos. México. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2023). Incidencia delictiva del fuero común. México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Tapia, M. (Ed.), Ibarra Uribe, L. M. (Ed.), & Tapia Téllez, G. (Ed.). (2016). *La violencia en Cuautla: diagnóstico y acciones en Morelos*. Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, UNAM. <https://doi.org/10.22201/crim.9786070284472e.2017>
- Ungar, M. (2011). *Policing Democracy: Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America*. Johns Hopkins University Press. Estados Unidos.
- Weber, M. (2016). *La política como vocación*. Alianza Editorial. España.